

MANIFIESTO POR EL FUTURO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

Los autónomos somos el pilar del tejido productivo, pero el sistema actual nos trata como ciudadanos de segunda. **2025 cerró con un 30% de autónomos en pérdidas**, mientras dedicamos **200 horas anuales solo a burocracia**. No pedimos privilegios; exigimos justicia, proporcionalidad y el fin de la asfixia estatal.

I. REFORMA FISCAL: DEJAR DE SER EL "FINANCIERO" DEL ESTADO

1. **Aplicación del IVA Franquiciado (Directiva UE 2020/285):** Exigimos la exención inmediata de liquidar el IVA para facturaciones inferiores a 85.000 € anuales. España es el **único país de la UE** que aún no aplica esta medida, que eliminaría el rol del pequeño autónomo como recaudador gratuito y reduciría drásticamente su carga administrativa.
2. **Rebaremación del Pago a Cuenta del IRPF (Modelo 130) y Retenciones:** Es inaceptable que Hacienda mantenga porcentajes del 20% en pagos fraccionados y del 15% en retenciones de profesionales. Este sistema drena la liquidez de los negocios menos rentables, permitiendo que la AEAT retenga nuestro dinero hasta dos años antes de devolverlo.
3. **Fin del rol del autónomo como recaudador:** Implementación de un sistema donde el cliente pague el IVA directamente a la Agencia Tributaria. El autónomo no debe adelantar dinero que no le pertenece ni asumir riesgos de tesorería y sanciones por errores administrativos ajenos.
4. **Deducción inmediata de inversiones (Full Expensing):** Eliminación del sistema de amortizaciones a 5 o 10 años. Cualquier inversión en herramientas, tecnología o maquinaria debe deducirse al 100% en el año del gasto para mantener la liquidez necesaria para sobrevivir.
5. **Cuenta corriente de impuestos:** posibilidad de compensar distintos impuestos dentro del trimestre.
6. **Revisión del criterio de caja en IVA e IRPF.**
7. **Derecho al Error:** Incorporación de este principio para que el primer incumplimiento fiscal o administrativo no sea sancionable, sustituyendo la penalización por cooperación.
8. **Seguridad Jurídica en Gastos:** Definición clara de qué gastos (vivienda, vehículo, teléfonos móviles) son deducibles para evitar indefensión ante Hacienda.

II. SEGURIDAD SOCIAL, PROTECCIÓN REAL Y CONTRATACION

1. **Reforma del sistema de cotización por ingresos reales:** El sistema actual es un "infierno" burocrático de estimaciones y regularizaciones posteriores que genera incertidumbre. Exigimos que la cotización se vincule estrictamente a lo facturado mes a mes o trimestralmente, eliminando cuotas mínimas cuando no hay ingresos.
2. **Modificación del Cese de Actividad:** Las condiciones actuales son "aberrantes" e inaccesibles; **menos del 10% de los autónomos** que cierran logran acceder a la prestación. Exigimos un seguro de desempleo real, claro y automático cuando se cumplan condiciones objetivas de inviabilidad del negocio.
3. **Cotización para mayores de 52 años:** Implementación de medidas que refuercen la protección de este colectivo para evitar que lleguen a una jubilación precaria. Actualmente, la pensión media de un autónomo es un **39,4% menor** que la de un asalariado.
4. **Equiparación de derechos sociales:** Garantizar una protección equivalente en bajas médicas, maternidad y paternidad. Las mujeres autónomas sufren una doble brecha, con pensiones un **41% más bajas** que sus homólogos varones.
5. **Absentismo laboral**

6. **Eliminación del empleador como recaudador**, las cotizaciones sociales de los empleados y las retenciones de nómina, deben ingresarlas los propios empleados.
7. **Exención por Enfermedad grave**: Los autónomos sin asalariados quedan exentos de cotizar desde el primer día de una baja por enfermedad grave.
8. **Bonificaciones a la contratación**
9. **Compatibilidad de Jubilación y Trabajo**: Permitir el cobro de hasta el 100% de la pensión mientras se continúa con la actividad económica
10. **Contrato para Aprendices**: Bonificación del 100% en cotizaciones para contratos de "adquisición de experiencia" para menores de 35 o mayores de 52 años.
11. **Aplazamiento de Cuotas**: Posibilidad de diferir hasta tres cuotas mensuales por ejercicio para afrontar imprevistos sin perder derechos de protección

III. FORMACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA

1. **Inclusión en la Formación Bonificada (FUNDAE)**: Los autónomos ya cotizamos por formación, pero estamos excluidos de los beneficios del sistema. Exigimos el acceso real a estos fondos para actualizar nuestras competencias.
2. **Formación y Tutoría Inicial Gratuita**: Programas obligatorios y gratuitos sobre gestión fiscal y digitalización para nuevos autónomos, con acompañamiento real durante el primer año para reducir la alta mortalidad empresarial.
3. **Regulación justa del TRADE**: Aclarar la figura del autónomo económicamente dependiente para que deje de ser una vía de escape para el "falso autónomo". El **91,7% de los TRADE** actuales lo son por necesidad o imposición, no por vocación.
4. **Protección del patrimonio personal**: Ningún trabajador autónomo debería responder con su vivienda habitual o sus bienes familiares ante pérdidas derivadas de su actividad económica ordinaria.

IV. ELIMINACIÓN DE TRABAS Y ABUSOS

1. **Simplificación burocrática y "Ventanilla Única"**: Hacienda y Seguridad Social deben abandonar el lenguaje jurídico arcaico y comunicarse de forma clara. La complejidad actual solo genera miedo y sobrecostes de asesoría.
2. **Libertad financiera**: Aplicación del límite europeo de 10.000 € para pagos en efectivo y prohibición de que los bancos repercutan comisiones abusivas por el uso de datáfonos.
3. **Revisión de tasas y cánones (SGAE)**: Ajuste de las tarifas al tamaño real de los negocios y protección legal para el uso de música libre de derechos.

Sin autónomos no hay economía. Exigimos que se nos escuche, se nos respete y se nos proteja de forma proporcional a nuestro esfuerzo.